

Boletín Jurisprudencial

Tribunal Superior de Pereira

Sala Civil-Familia

Pereira, Enero de 2018

n° 18

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.

<http://www.tribunalsuperiorpereira.com/Indice.html>

AUTOS

Temas: **DESLINDE Y AMOJONAMIENTO / ANULA / EMPLAZAMIENTO INCOMPLETO** - . El Edicto fue confuso, sin linderos. Nulidad que solo afectan lo actuado desde la sentencia objeto de alzada
[2009-00294 \(a\) Deslinde y amojonamiento. Anula. Indebido emplazamiento incompleto](#)

Temas: **NULIDAD DE LA ACTUACIÓN POR LA CAUSAL 8ª DEL ARTÍCULO 133 DEL CGP, QUE SE REFIERE A LA INDEBIDA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA A PERSONAS DETERMINADAS, O EL MANDAMIENTO DE PAGO. / REVOCA / ORDENA DAR TRÁMITE A LA NULIDAD** -
La nulidad planteada no deriva de solemnidades previas a la diligencia de remate, sino de la indebida notificación del mandamiento de pago.
[2014-00090 \(a\) Ejecutivo. GdeJCR vs LAL. Nulidad. Indebida notificación. Revoca. Ordena darle trámite](#)

Temas: **EJECUTIVO / RECHAZO DE PLANO NULIDAD / TRASLADO / FALTA DE LEGITIMACIÓN POR NO SER EL AFECTADO/ SÚPLICA / CONFIRMA** - Quien presentó la nulidad, no estaba afectado por ella, en consecuencia carece de legitimación; esto es, carece de un interés directo, por no ser la parte afectada con la irregularidad. Si carece de ella, la consecuencia obligada, según la misma norma, es el rechazo de plano.
[1991-012030 \(a\) SÚPLICA. JOHE vs Colseguros \(hoy Allianz S.A.\). Rechazo de plano nulidad. Legitimación. Confirma](#)

Temas: **SUCESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA / REVOCA LA CONDENA EN COSTAS** - ... Hoy, el CGP explícitamente establece en qué casos es posible ponerle fin de manera anticipada a una actuación, fuera de las nominadas formas anormales de terminación que son la transacción, el desistimiento y el desistimiento tácito.
[2017-00044 \(a\) Sucesión. QUEJA. Terminación anticipada. Causante OLdeR. Condena en costas. Revoca condena en costas](#)

Temas: EJECUTIVO SINGULAR / NIEGA DESISTIMIENTO TÁCITO / NO SE DIO EL PRESUPUESTO DE 2 AÑOS SIN NINGUNA ACTUACIÓN / CONFIRMA

- Se cumple, entonces, la condición que señala la disposición analizada, de que cualquier actuación, de cualquier naturaleza, interrumpe el término para el desistimiento tácito.

Por tanto, el auto protestado debe ser confirmado, aunque por las razones aquí señaladas.
[2011-00191 \(a\) Ejecutivo singular. Banco AV Villas S.A. vs Mantenimiento Montales y. Niega desestimiento tácito. Confirma](#)

Temas: RESPONSABILIDAD CIVIL / NIEGA LA PRÁCTICA DE DICTAMEN POR MEDICINA LEGAL / FUE SOLICITADO A DEPENDENCIA OFICIAL / ESCENARIO CONTEMPLADO EN LA NORMA / REVOCA Y LO ORDENA - ...

Gira la discusión en torno a la prueba pericial que el funcionario de primera instancia negó en su providencia, con el fin de verificar si dicha decisión estuvo conforme a derecho.

(...)

Se observa, entonces, que el dictamen se pidió para que fuera una dependencia oficial, en este caso el Instituto Nacional de Medicina Legal, la que lo rindiera.

Queda en evidencia, con lo dicho, que por lo menos una de las tres situaciones de excepción se daba en este caso para que se decretara la prueba y se procediera a la designación del perito, o más bien, para que se acatara el procedimiento previsto en el artículo 234 citado, ya que, se insiste, lo que se quiere es que sea una entidad oficial la que rinda la experticia.

Como no queda duda de que el dictamen pericial pedido por la parte demandante era viable, se impone la revocatoria del auto.

[2016-00198 \(a\) Resp. Civil. Deniega dictamen medicina legal. MMZP vs. Eje Construcciones SAS y otros. Revoca y lo ordena](#)

Temas: INADMISIÓN / RECHAZO DE LA DEMANDA / INDIGNIDAD SUCESORAL / NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA / INDEBIDA ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES / CONFIRMA -

La razón, entonces, para el rechazo, no es la falta de competencia estrictamente hablando, sino la indebida acumulación de pretensiones, de allí que ningún conflicto se podía generar.

(...)

De manera que la providencia que se ataca, devenía como consecuencia de que el asesor de los demandantes, en la corrección de la demanda, incurrió en la misma indebida acumulación que le fue señalada por el juzgado al inadmitirla. Por tanto, los autos de inadmisión y rechazo serán confirmados. Se alude a las dos providencias, en acatamiento de lo reglado por el inciso quinto del artículo 90 del CGP.

[2017-00068 \(a\) Rechazo. Indebida acumulación de pretensiones. CELB y otros vs AJBC. Nulidad de E.P. e Indignidad sucesoral](#)

Temas: INADMISIÓN / RECHAZO DE LA DEMANDA / DOMICILIO / DEFINICIÓN / DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES / CONFIRMA - ...

El domicilio y la dirección de notificaciones pueden coincidir pero son diferentes. No corrigieron.

[2017-00338 \(a\) Resp. Civil. Inadmisión x Domicilio. Definición. Diferente a dirección de notificaciones. vs Expreso Trejos Ltda](#)

Temas: **EXCEPCIÓN PREVIA / FALTA DE LEGITIMACIÓN POR PASIVA / FORMULADA POR LOS MÉDICOS QUE ATENDIERON AL PACIENTE / SOAT / NIEGA / CONFIRMA** – (...), sí están legitimados los médicos accionados que brindaron atención médica a la señora Carmen Yajaira Castaño Castaño en la Clínica de Fracturas SAS, también demandada, pues fue esta, por medio de aquellos, la que suministró los servicios que requería la citada señora, víctima de un accidente de tránsito.

[2014-00210 \(a\) Resp. Civil. Médica. Excepción previa. Falta de legitimación por pasiva de los médicos. SOAT. Niega. Confirma](#)

SENTENCIAS

Temas: **PERTENENCIA AGRARIA / PROCESO DE CLARIFICACIÓN DE TIERRAS / INMUEBLE SIN ANTECEDENTES REGISTRALES Y O FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA / EXPLOTACIÓN ECONÓMICA INANE FRENTE A IMPRESCRIPTIBILIDAD / REVOCA / NIEGA** – (...), pues correspondía desvirtuar la presunción de bienes baldíos y al contrario, lo que está probado es que son inmuebles sin antecedentes registrales y/o folios de MI, por lo que la explotación económica que pudiese demostrarse, es inane frente a su imprescriptibilidad y solo es útil para la suponer la buena fe (CSJ) .

[2013-00142 \(s\) Pertenenencia agraria. Inmueble sin antecedentes. Explotación económica inane frente a imprescriptibilidad. Revoca. Niega](#)

Temas: **ABREVIADO / PERTENENCIA VIVIENDA INTERÉS SOCIAL / PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA / AUSENCIA PRUEBA DE POSESIÓN / NIEGA / CONFIRMA** - En resumen, la prueba, analizada individualmente y en conjunto, siguiendo las reglas de la sana crítica, es insuficiente para demostrar la posesión que pregonaba la demandante; no basta, como aduce su apoderado, que el juez que inicialmente conoció del proceso hubiese realizado la inspección judicial, ni acreditar el pago de un lote o de algunos servicios públicos; la prueba idónea, en este tipo de procesos, se insiste en ello, es aquella que permita establecer la tenencia del bien, con ánimo de señor y dueño, de manera ininterrumpida, por el término legal, lo que no se logra con los pocos hechos probados.

[2011-00194 \(s\) Pertenenencia vivienda interés social. GERV vs GHC y otros. Prescripción extraordinaria. Ausencia prueba posesión. Niega](#)

Temas: **ORDINARIO / NULIDAD DEL TESTAMENTO / REGLA GENERAL DE CAPACIDAD / PRESUNCIÓN / INHABILIDAD DEL TESTADOR / DICTÁMENES PERICIALES / SIMPLE PROBABILIDAD / NO SE PROBÓ INFLUENCIA EN LA VOLUNTAD DEL TESTADOR / REVOCA** - El artículo 1061 del Código Civil establece la regla general de la capacidad y aquella no fue desvirtuada probatoriamente para la época de elaboración del testamento.

[2012-00543 \(s\) Nulidad Testamento. ICM vs AdeJM y otros. Inhabilidad del testador. Dictámenes periciales. Simple probabilidad. Revoca](#)

Temas: **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL / ACCIDENTE DE TRÁNSITO / VEHÍCULO AUTOMOTOR Y BICICLETA / ACTIVIDAD PELIGROSA / CULPA PRESUNTA / NO HAY ROMPIMIENTO DEL NEXO CAUSAL / TEORÍAS COMO LAS DE LA NEUTRALIZACIÓN, LA EQUIVALENCIA, LA**

POTENCIALIDAD DEL DAÑO, SE ENTIENDEN REVALUADAS CON LA NUEVA TESIS DEL GRADO DE INCIDENCIA CAUSAL / CONFIRMA RESPONSABILIDAD - ...no basta con el incumplimiento de una regla de tránsito para imputar una responsabilidad civil; se insiste en que el nexo causal se rompe solo si, además de tal incumplimiento, la omisión deriva en una participación total en el resultado de una colisión, que aquí, se insiste en ello, no fue probada.

[2015-00242 \(s\) Resp. Civil. Extra. JPM vs Praco Didacol SAS. Accidente de tránsito. Culpa presunta. Civilmente responsable. Confirma](#)

Temas: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL / ACCIDENTE DE TRÁNSITO / VEHÍCULO AUTOMOTOR Y BICICLETA / ACTIVIDAD PELIGROSA / CULPA PRESUNTA / HAY ROMPIMIENTO DEL NEXO CAUSAL / CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA / REVOCA / ABSUELVE - ...Lo que se colige, de todo lo dicho, es que, razón tienen los recurrentes demandados, por cuanto, vistas en conjunto estas pruebas, se concluye que la causa eficiente del suceso estuvo en el comportamiento intempestivo del ciclista, que sin percatarse de si venían vehículos por el carril izquierdo, se abalanzó sobre él para alcanzar un retorno al que nunca pudo llegar.

[2015-00651 \(s\) Resp. Civil. Extra. Accidente vehículo-bicicleta JFCB y otro vs. SAAG y otra. Sin nexo causal. Revoca](#)

CONSTITUCIONALES

Acción Popular

Temas: ACCIÓN POPULAR / AUDIENCIA DE SUSTENTACIÓN DE RECURSO Y FALLO / INASISTENCIA / NO SE ACEPTA AL EXCUSA / NO HAY PRUEBA SUMARIA DE LA FUERZA MAYOR / INADMISIBLE APELACIÓN

[A.P. 2015-00234 \(a\) Reposición Acción Popular no acepta excusa. No hay prueba sumaria. Inadmisible apelación subsidiaria](#)

Tutelas

Temas: PETICIÓN / INFORMACIÓN / FECHA CIERTA PARA PAGO DE MEJORAS REALIZADAS EN BALDÍO / CONCEDE - En la respuesta no se señaló la fecha cierta o probable para el pago.

[T1ª 00002 VHMM vs ANT y PGN. Petición. Información fecha cierta para pago mejoras en baldío. Concede](#)

Temas: CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL / DEFECTO FÁCTICO / EJECUTIVO / ELEMENTOS / MAYOR DE EDAD / JURISPRUDENCIA DE LA CSJ / CRITERIO RESPETUOSO / NIEGA - Se declaró no probada la excepción de cumplimiento con base en una jurisprudencia. No se configuró ninguna causal de procedencia de la tutela contra providencia judicial.

[T1ª 01313 MAM vs J4Flia. Ejecutivo alimentos mayor de edad. Jurisprudencia CSJ. Criterio respetuoso](#)

Temas: **IMPROCEDENTE PARA CUMPLIMIENTO DE FALLO DE TUTELA / Subsidiariedad.** Debió acudir al desacato.

[T1ª 00001 AdeJCA vs PGN y otros. Subsidiariedad - Improcedente para cumplimiento de fallo de tutela. Procede desacato](#)

Temas: **RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA / INEXISTENCIA DEFECTO SUSTANCIAL / INEXISTENCIA DE DEFECTO FÁCTICO / NO DESCONOCIÓ EL PRECEDENTE / NIEGA** – La decisión del juez se ajustó a las normas que regulan la materia, aplicó las leyes y precedentes que se ajustan a las circunstancias fácticas y realizó una adecuada valoración probatoria.

[T1ª 01317 AMAC vs J2CCto. Resolución contrato compraventa. Inexistencia de defecto Sustancial. Factico. No desconoció precedente](#)

Temas: **CUSTODIA Y CUIDADO MENOR HIJO / DEMANDA DE RECONVENCIÓN NO ES POSIBLE EN PROCESO VERBAL SUMARIO / DEFECTO PROCEDIMENTAL / CONCEDE** – Se aplicó una figura procesal vedada para el proceso verbal sumario; se desvió del procedimiento fijado por el legislador, para darle trámite a una petición improcedente

[T1ª 01318 DJ vs JÚnico Flia Dosq. Concede x defecto procedimental. No es posible la reconvencción en proceso verbal sumario](#)

Temas: **EJECUTIVO / CAMBIO DE DESPACHO / TACHA DE FALSEDADE DE LOS TÍTULOS VALORES / IMPOSIBILIDAD DE PRACTICAR LAS PRUEBAS GRAFOLÓGICAS / IMPROCEDENTE PROCESO EN TRÁMITE / NIEGA** - El accionante contaba con otras vías para el cumplimiento del fallo de tutela. Adicionalmente el proceso se encuentra en curso y allí puede intervenir.

[T1ª 01315 JMFR vs JCCto Santa Rosa. Ejecutivo. Cambio de despacho. Prueba grafologica. Proceso en trámite. Improcedente. Niega](#)

Temas: **RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE / DEFECTO SUSTANTIVO / INDEBIDA APLICACIÓN DE LA COSTUMBRE MERCANTIL / EL ALLANAMIENTO A LA MORA / REVOCA / CONCEDE** – Destrucción de la mora por el consentimiento al recibir los pagos por fuera del plazo establecido. No analizó los últimos meses de ejecución de ese contrato y si se recibieron antes de incoar la demanda.

[T2ª 00100 JDGM vs J3Mpal Dosq. Restitución inmueble. Costumbre mercantil. Allanamiento a la mora. Defecto sustantivo. Revoca. Concede](#)

Temas: **EJECUTIVO SINGULAR / CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN / IMPROCEDENTE / MODIFICA / NIEGA DEFECTO FÁCTICO /** - Carga probatoria. Debía acreditar el pago y no lo hizo. No existe indebida valoración probatoria.

[T2ª 00089 GGG vs J2CMpal. Modifica. Ejecutivo. Cuotas de administración. Improcedente. Modifica. Niega Defecto Fáctico](#)

Temas: **EJECUTIVO SINGULAR / NIEGA APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA / FIJACIÓN EN LISTA / FALLO / INMEDIATEZ / SUBSIDIARIEDAD / CONFIRMA** - Pasaron más de 13 meses desde la actuación judicial y la interposición de la tutela. Adicionalmente, dentro del proceso no ejercitó los recursos que le otorga el ordenamiento jurídico.

[T2ª 00388 AJR vs J8CMpal. Ejecutivo singular. Inmediatez. 13 meses. Subsidiariedad. No impugnó. Confirma](#)

Temas: **SALUD / AUSENCIA PRESENTACIÓN PRESCRIPCIÓN / ADULTO MAYOR / SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN / TRATAMIENTO INTEGRAL / CONCEDE / CONFIRMA** – La accionada manifiesta que presento la prescripción y le fue negada verbalmente sin que la accionada presentara oposición alguna a esa afirmación. 86 años, persona de especial protección. Situaciones administrativas se convierten en barreras de acceso.

[T2ª 00094 MISdeC vs ASMET. Confirma fallo. Ausencia presentación de la prescripción. Adulto mayor. Tratamiento integral](#)

Temas: **PETICIÓN / CERTIFICACIÓN LABORAL / DIFERENCIA ENTRE LA DECLARATORIA DE IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN Y LA QUE NIEGA LA PRETENSIÓN / REVOCA / CONCEDE** – Falto información en la respuesta

(...)

Conforme a lo expuesto, diferencia hay entre negar la acción y declararla improcedente, porque la primera hipótesis, impone analizar el fondo de la cuestión, mientras que la segunda es un estadio previo que impide tal estudio, lo que repercute en la cosa juzgada. Criterio ya muchas veces expuesto por esta Corporación

[T2ª 00094 OLB vs COLPEN. Petición. Certificado laboral. Diferencia entre negativa e improcedencia. Revoca. Concede](#)

Temas: **PENSIÓN SOBREVIVIENTE / SUBSIDIARIEDAD / IMPROCEDENTE / CONFIRMA** - Descendiendo al caso, es claro que se cumplen varias de esas subreglas, como quiera que nada se refutó sobre la incapacidad económica por la que atraviesa la demandante; también está acreditada su situación de invalidez, generada por afecciones que han mermado su capacidad para laborar y generar un ingreso que le permita subvenir sus necesidades básicas.

Sin embargo, la entidad administradora de pensiones, hizo derivar su negativa del hecho de que la fecha de estructuración de invalidez de la reclamante es posterior a la muerte de su hermano, quien gozaba de la respectiva pensión. Y sobre ese tópico, ha sido copiosa la jurisprudencia de la Corte, como se puede leer en varios de sus pronunciamientos, y más recientemente, en la sentencia T-012 de 2017 en la que se señala que, cuando una persona padece de una afección, suficiente para una calificación de invalidez, anterior a la fecha de la muerte del inicial beneficiario, queda en entredicho la de estructuración que determine la Junta de Calificación de Invalidez, cuando se aparte de una realidad médica que indica un padecimiento anterior.

[T2ª 00070 CCN vs COLPEN. Improcedencia Pensión Sobrevivientes. Fecha estructuración invalidez. Improcedente. Confirma](#)

Temas: **SEGURIDAD SOCIAL / PENSIÓN DE INVALIDEZ / CONDICIÓN MÁS BENEFICIOSA / DENSIDAD DE SEMANAS / LA INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA NO EXCLUYE LA PENSIÓN / CONCEDE / CONFIRMA / ADICIONA** -

Colpensiones, para negar el reconocimiento de la pensión de invalidez del actor, alegó también que este fue beneficiado con la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez, prestación que resulta incompatible con aquella, posición que contraria la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. No son excluyentes.

[T2ª 00124 MDV vs COLPEN. Pensión invalidez. Condición + beneficiosa. Indemnización sustituye no excluye pensión. Concede. Confirma. Adiciona](#)

Temas: **SEGURIDAD SOCIAL / MÍNIMO VITAL / PETICIÓN / SUSPENSIÓN DE AFILIACIÓN Y SUBSIDIO / CALIDAD DE COTIZANTE / CONCEDE / CONFIRMA / HECHO SUPERADO** - En estas condiciones, para la Sala, la contestación suministrada cumple los elementos de claridad y coherencia de que carecía la primera respuesta, ya que le informa al actor los motivos que llevaron a suspender el subsidio pensional y el trámite que se debe surtir para poder reactivarlo.

[T2ª 00104 JCC vs Consorcio Colombia Mayor. Petición. Suspensión afiliación y subsidio. Cotizante. Hecho superado](#)

Temas: **SEGURIDAD SOCIAL / PENSIÓN / FALTA DE VINCULACIÓN / NULIDAD** – Investigación administrativa para determinar la convivencia. Debíó en consecuencia vincularse al proveedor COSINTE --del aplicativo C.I.A.

[Tutela 2017-00258 \(a\) FMODEL vs COLPEN. NULIDAD. Pensión. Investigación convivencia. No vinculación proveedor COSINTE](#)

Temas: **DESACATO / CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA / SE ASIGNA A QUIEN CONOCIÓ ORIGINALMENTE LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL** - Siendo así las cosas, colige esta Sala que la regla de reparto para los procesos que con motivo de una apelación ingresen en varias oportunidades a un Juzgado Civil del Circuito, es la de mantener el conocimiento del asunto en un mismo juez: el que conoció originalmente el proceso.

[Desacato 2017-00196 Conflicto negativo de competencia. Acuerdo 1472 2002. Art 19 L1265 1970. A10715 2017. Analogía en Juez Circuito](#)